

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**2021/237** *Notificación de Resolución. Procedimiento 824/2019. Ejecución de títulos judiciales 96/2020.*

#### **Edicto**

Procedimiento: 824/19. Ejecución de títulos judiciales 96/2020.  
Negociado: MT  
N.I.G.: 2305044420190003294  
De: D. FRANCISCO DE PAUL ABÁN MARCOS  
Abogado: CRISTINA MONTSERRAT SORT HUMBERT  
Contra: VIRMA GRUPO 3, S.L.

Doña Inmaculada González Vera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 96/2020 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. Francisco de Paul Abán Marcos contra Virma Grupo 3, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 16/12/20 del tenor literal siguiente:

*Auto*

#### Parte Dispositiva

Declaro extinguida en el día de hoy la relación laboral que vinculaba a D. Francisco de Paul Abán Marcos con Virma Grupo 3, S.L., condenando a la citada empresa a que abone al trabajador la indemnización de 2.775,3 euros y al abono de los salarios dejados de percibir desde el día de despido hasta el día de hoy, que ascienden a la suma de 2.610,0 euros.

Notifíquese a las partes con la advertencia que frente a esta resolución procede recurso de reposición.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social nº. 2 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Virma Grupo 3, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.